

RESOLUCION N° 8233

GERMAN CARRION A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales; y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública celebrada el 7 de marzo de 1979, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, se ha constituido la compañía "INMOBILIARIA CARLISA S.A."

QUE el señor Eduardo Gustavo Núñez Calderón, en su calidad de accionista fundador de la compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía "INMOBILIARIA CARLISA C.A.", para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Departamento de Control e Inspección de esta Superintendencia ha presentado el Informe N° DCI-IA-79-330, de 3 de mayo de 1979, mediante el cual se establece que la suscripción y pago del capital que se aporta, se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 7 de marzo de 1979, y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada, se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "INMOBILIARIA CARLISA C.A.", con domicilio en la ciudad de Quito y un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000.00), dividido en Dos Mil acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 7 de marzo de 1979, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de 7 de marzo de 1979, celebrada en esa Notaría, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

.../...

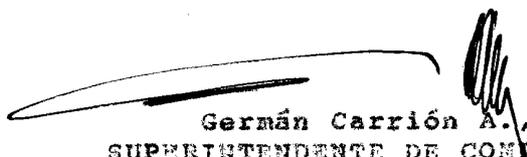
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Quito inscriba la transferencia de dominio que de los inmuebles, cuyos linderos y especificaciones constan de la Escritura Pública de 7 de marzo de 1979, hacen los señores Carlos Alfredo Gudiño T. e Isabel Jarrín V. de Gudiño y Eduardo G. Núñez C. y Laura Gudiño Torres de Núñez, a favor de la compañía "INMOBILIARIA CARLISA C.A.". El señor Registrador sentará razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que, de conformidad con el Artículo 163 de la Ley de Compañías, se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito, esta Resolución y la Escritura Pública de constitución de la compañía "INMOBILIARIA CARLISA S.A.", celebrada el 7 de marzo de 1979, ante el Notario Segundo del Cantón Quito. Se archivará una copia de dicha Escritura y se devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

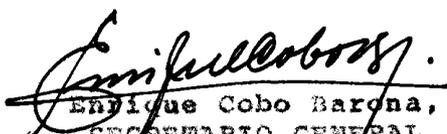
ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Escritura Pública de 7 de marzo de 1979, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación una vez presentada una copia de la Escritura con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 9 MAYO 1979


Germán Carrión A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el Señor Doctor Don Germán Carrión A., Superintendente de Compañías, en Quito, a 9 MAYO 1979
CERTIFICO.-


Enrique Cobo Barona,
SECRETARIO GENERAL

DJ-CA
MGG.
8-V-79.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 473 del Registro Mercantil, tomo 110.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a cuatro de Junio de mil novecientos setenta y nueve.- LA REGISTRADORA.-



Graciela C. Galvez

ESTO OYAN 12

[Faint signature]

ESTO OYAN 12

[Faint signature]